



En la provincia de Barcelona

Mitma aprueba definitivamente el Estudio de Delimitación de Tramos Urbanos de la B-23 a su paso por Sant Just Desvern

Madrid, 22 de junio de 2020 (Mitma)

El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Mitma), tal y como se publica hoy en el BOE, ha aprobado definitivamente el “*Estudio de Delimitación de Tramos Urbanos y reducción de línea límite de edificación, autopista B-23 en Sant Just Desvern. Término Municipal de Sant Just Desvern*”.

El Estudio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 48 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de carreteras, delimita como tramo urbano el margen izquierdo de la autovía B-23 entre los PP.KK. 2+670 y 3+371 por su margen izquierda, y entre los PP.KK. 2+699 y 3+350 por la margen izquierda. Además, establece en esos tramos:

- Fijar el borde exterior de la zona de dominio público a 8 metros (3 metros en ramales de enlace) medidos horizontal y perpendicularmente desde la arista exterior de la explanación.
- Fijar el borde exterior de la zona de servidumbre a 25 metros (8 metros en ramales de enlace) medidos horizontal y perpendicularmente desde la arista exterior de la explanación.
- Fijar la línea límite de edificación en consonancia con el ordenamiento urbanístico municipal de Sant Just Desvern.